



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 030 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 06 FEB 2023

**VISTOS:** El proveído de la Gerencia de fecha 30 de enero de 2023, Informe N° 01-2023/GRP-402000-RAIP de fecha 27 de enero de 2023 y la Resolución Gerencial Sub Regional N°043-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 18 de febrero de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante **Resolución Gerencial Sub Regional N°043-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G**, de fecha 18 de febrero de 2022, se resolvió ratificar como responsables de la Política Presidencial en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el correspondiente ejercicio presupuestal 2023 a los siguientes profesionales: **Acceso a la Información Pública:** a) Lic. Mag. Maricela Del Rosario Camacho Otero (Titular), b) Lic. Mercedes Elizabeth Elera Ríos (Alternó), **Portal de Transparencia:** a) Ing. Mag. Manuel José Cueva Gómez (Titular), b) Tco. Comp. Julio Cesar Rivera Córdova (Alternó).

Que, mediante **Informe N° 01-2023/GRP-402000-RAIP** de fecha 27 de enero del 2023, informa la Lic. Mg. Maricela Del Rosario Camacho Otero Responsable Titular de Acceso a la Información Pública, al Ing. Walter Huancas Chinchay Gerente de la Sb Región Morropón Huancabamba, que mediante Resolución Gerencial Sub Regional, se ratifica a los Responsables de la Política Presidencial en materia de transparencia y Acceso a la Información Pública para el ejercicio fiscal 2023.

Que, por lo expuesto y a través del proveído de la Gerencia de fecha 30 de enero de 2023, se dispone que la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyecte el documento resolutivo correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, y la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, y la Directiva Actualizada N°010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero del 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** RATIFICAR la designación como responsables de la Política Presidencial en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el correspondiente ejercicio presupuestal 2023 a los siguientes profesionales:

**Acceso a la Información Pública:**

- Lic. Mag. Maricela Del Rosario Camacho Otero (Titular)
- Lic. Mercedes Elizabeth Elera Ríos (Alternó)

**Portal de Transparencia:**

- Ing. Manuel José Cueva Gómez (Titular)
- Tco. Comp. Julio Cesar Rivera Córdova (Alternó)



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 030 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 06 FEB 2023

**ARTICULO SEGUNDO:** Hágase de su conocimiento la presente a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y demás estamentos administrativos y técnicos que correspondan de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

*[Firma manuscrita]*  
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY  
CIP. 107258  
GERENTE SUB REGIONAL